



República de Colombia
**Tribunal Superior Del Distrito
Judicial De Valledupar**

Sala Segunda de Decisión Civil – Familia – Laboral

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado Ponente

TIPO DE PROCESO: IMPEDIMENTO – LIQUIDACIÓN DE SOCIEDAD
CONYUGAL

RADICACIÓN: 20178-31-84-001-2020-00066-01

DEMANDANTE: YANETH VEGA CARMARGO

DEMANDADO: LUIS ENRIQUE LEÓN BECERRA

Valledupar, dieciocho (18) de mayo de dos mil veintidós (2022).

Sería del caso pronunciarse sobre las manifestaciones de impedimento de los Jueces Promiscuo de Familia y Civil del Circuito, ambos de Chiriguaná, frente al proceso de la referencia, asignado a este estrado con acta de reparto de 10 de mayo de 2021, secuencia No. 475 y recibido vía correo electrónico en esa misma fecha, sino fuera porque de la consulta del mismo en el sistema de registro de actuaciones Siglo XXI, se encontró que el mismo asunto, al parecer, también fue repartido el 18 de mayo de 2021, al Despacho 001, presidido por el Magistrado Oscar Marino Hoyos González, quien con proveído de 14 de marzo de 2022 remitió la actuación a la Presidencia de esta Corporación para que definiera el funcionario que debía asumir el conocimiento del proceso.

Y, esta a su vez, mediante Resolución No. 45 de Sala Plena Ordinaria realizada el 7 de abril de 2022, ordenó devolver el proceso al Juzgado Civil del Circuito de Chiriguaná para que imprima el trámite correspondiente. En consecuencia, no hay nada que proveer al respecto y es por ello que se ordena que por Secretaría se oficie a Oficina Judicial para que anule el referido reparto, previas las anotaciones de rigor.

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE.

HERNÁN MAURICIO OLIVEROS MOTTA

Magistrado